



### CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL.

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Elvin Reinaldo Cuellar Alverto con Identidad No. 1324-1990-00049, vecino del Municipio de Tambla Lempira, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Transportar material selecto para reparación de tramo de calle que conduce al comunal de “Los Guayabitos” como apoyo a los productores de la zona de parte de la municipalidad de Tambla Lempira. **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizara las actividades siguientes: 1. Realizar viajes con material selecto de la zona de Santa Juana Tambla hasta tramo de calle en mal estado que conduce al comunal “Los Guayabitos” 2. Reparar el tramo de carretera 3. Limpiar las cunetas del tramo **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para reparar la carretera es de 2 semanas a partir de la orden de inicio. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato dependerá de la cantidad de viajes de material que se requieran para completar la reparación del tramo. Al momento de realizar la liquidación La unidad técnica municipal presentara cuadros de bitácora de los viajes realizados. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se hará en un pago en cheque según informe de bitácora entregado por el encargado de la unidad técnica municipal. **SEXTA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día lunes 5 de noviembre de 2018.

Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal

*Elvin Reinaldo C.*  
Elvin Reinaldo Cuellar Alverto  
Contratista



Tambla, Lempira 16 de noviembre de 2018

**ACTA DE RECEPCION FINAL**

Proyecto: **Reparación de tramo de calle que conduce al comunal de “Los Guayabitos” como apoyo a los productores de la zona de parte de la municipalidad de Tambla Lempira**

**Contratista: Elvin Reinaldo Cuellar**

Reunidos en el sitio de El Aceituno en la carretera que conduce al común Los Guayabitos del municipio de Tambla Lempira los representantes y abajo firmantes de la Municipalidad de Tambla Departamento de Lempira y el señor Elvin Reinaldo Cuellar, se procede a realizar la recepción final del Proyecto, de **Reparación de tramo de calle que conduce al comunal de “Los Guayabitos” como apoyo a los productores de la zona de parte de la municipalidad de Tambla Lempira** acuerdo al contrato firmado el 5 de noviembre del 2018. financiado con Fondos Municipales en un periodo de 2 semanas a partir de la orden de inicio.

Proyecto que fue ejecutado en un tiempo de 10 días, contabilizando por parte de la unidad técnica municipal de la municipalidad de Tambla Lempira.

Se hace constar que el proyecto ha sido finalizado en su totalidad y recibido a entera satisfacción de acuerdo a contrato.

Esta Acta de recepción final y el informe de la unidad técnica, aprueban hacer efectivo el pago al contratista, Elvin Reinaldo Cuellar.

Firmado en el Municipio de Tambla Lempira a los 16 días del mes de noviembre del Dos Mil Diez y Ocho.



Josué Rene Margá Ramos  
Alcalde Municipal

*Elvin Reinaldo Cuellar*

Elvin Reinaldo Cuellar  
Contratista





**MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA**



**Tambla, Lempira Viernes 16 de noviembre de 2018**

## **INFORME FINAL**

**Nombre del Proyecto: Reparación de tramo de calle que conduce al comunal de “Los Guayabitos” como apoyo a los productores de la zona de parte de la municipalidad de Tambla Lempira**

**Fecha: 16 de noviembre del 2018**

**Contratista: Elvin Reinaldo Cuellar**

**Henry Herrera Velásquez  
Unidad Técnica Municipal**



## INFORME DE OBRA

**PARA:** Josué Rene Melgar Ramos      Alcalde Municipal.

**CC:** Denis Jacobo Sánchez.              Tesorero Municipal

**DE:** Henry Herrera Velásquez.

**FECHA:** 16 de noviembre del 2018

La presente es para hacer llegar un atento y cordial saludo deseándole éxitos en tan delicadas labores.

De acuerdo al contrato firmado por la municipalidad de Tambla Lempira y el señor Elvin Cuellar para ejecución del proyecto de reparar un tramo de carretera que conduce al comunal de “Los Guayabitos”

Durante el proyecto se realizaron viajes con Balasto extraído del banco de material ubicado en la comunidad de Santa Juana Tambla Lempira, dichos viajes serán reflejados en una bitácora de viajes debidamente autorizada y llenada por la Unidad Técnica Municipal.

En el presente informe le hago de su conocimiento los avances realizados por El Señor: **Elvin Reinaldo Cuellar** Hasta la fecha el proyecto se ha ejecutado en un 100%, por lo que se da por concluida la obra. De manera que el señor Elvin Reinaldo Cuellar ha cumplido con todas las clausulas estipuladas en el contrato. Con la firma del acta de recepción final se aprueba hacer efectivo el pago al señor Elvin Reinaldo Cuellar.

Sin más que comunicar me despido atentamente.



Henry Herrera Velásquez

UTM

Municipalidad de Tambla Lempira



## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



### CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Jonathan Audelio Soriano Mejia con Identidad No. 1324-1990-00055 pintor, y vecino de este Municipio de Guarita Lempira, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Mano de obra calificada para pintado de edificios públicos en plaza central de Tambla Lempira.

**SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizara las actividades siguientes: 1. Remoción de pintura existente en edificio que ocupo el instituto Tambla. 2 Resanar paredes de instituto Tambla 3. Aplicar sellador en paredes del instituto Tambla. 4. Pintura de paredes del instituto Tambla. 4. Aplicar base sellador en paredes de fachada del salón de usos múltiples. 5. Pintura de paredes y detalles en salón de usos múltiples. 6. Resanar paredes de la municipalidad de Tambla 7. Aplicar base y sellador en paredes de la municipalidad de Tambla. 8. aplicación de pintura en paredes y detalles de la municipalidad. 9. Aplicación de sellador y pintado de oficina del alcalde municipal 10. Limpieza Final.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es de 4 semanas calendario a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato es por la cantidad Ocho mil doscientos veinte y ocho lempiras con 57/100 (8,228.57), 4.1. El Contratante efectuará al contratista una deducción equivalente al 12.5% en concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta, conforme a lo que estipula el Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sin embargo, si el Contratista presentara de manera oportuna constancia vigente extendida por el sistema de administración de rentas (SAR) de tener pagos a cuenta no se le efectuara retención alguna.

**QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se hará en un pago en cheque según informe entregado por la Unidad Técnica Municipal, una vez la obra haya sido entregada y recibida a satisfacción del contratante.

**SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad.

**SEPTIMA: PARO DE OBRA:** Si la obra se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 300.00 por día de retraso.

**NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día 12 de noviembre de 2018.



Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal

Jonathan Audelio Soriano Mejía.  
Contratista



## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



### ORDEN DE INICIO

**Sr. Jonathan Audelio Soriano Mejía**

Contratado

Al tenor de lo descrito en el Contrato de: Mano de obra calificada para pintado de edificios públicos en plaza central de Tambla Lempira, firmado el 12 de noviembre del año 2018, se le autoriza dar inicio a los trabajos contratados el día **martes 13 de marzo del año 2018.**

Sin más que comunicar

  
  
Josue René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal  
Tambla Lempira  
2018-2022



**Tambla, Lempira 6 de diciembre de 2018**

**ACTA DE RECEPCION FINAL**

Proyecto: **Mano de obra calificada para pintado de edificios públicos en plaza central de Tambla Lempira.**

Contratista: **SR. Jonathan Audelio Soriano Mejía.**

Reunidos en la plaza central de Tambla Lempira los representantes y abajo firmantes de la Municipalidad de Tambla Departamento de Lempira, se procede a realizar la recepción final del Proyecto, **Pintura en edificios públicos en plaza central.** de acuerdo a contrato firmado el 12 de noviembre del 2018 por un monto de Ocho mil doscientos veinte y ocho lempiras con 57/100 (8,228.57) financiado con Fondos Municipales en un periodo de 4 semanas a partir de la orden de inicio.

Se hace constar que el proyecto ha sido finalizado en su totalidad y recibido a entera satisfacción de acuerdo a contrato.

Esta Acta de recepción final y el informe de la unidad técnica, aprueban hacer efectivo el pago al contratista, Jonathan Audelio Soriano Mejía.

Firmado en el Municipio de Tambla Lempira a los 7 días del mes de mayo del Dos Mil Diez y Ocho.

Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal

Jonathan Audelio Soriano Mejía.  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

Nombre de la actividad Pintura en edificios Públicos en Plaza Central

Fecha: \_\_\_\_\_

Nº	Nombre del Participante	H	M	Per	Nº de Identidad	Lugar	Nº Celular	Firma
1	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	13/11/18
2	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	14/11/18
3	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	15/11/18
4	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	16/11/18
5	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	17/11/18
6	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	19/11/18
7	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	20/11/18
8	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	21/11/18
9	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	23/11/18
10	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	26/11/18
11	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	27/11/18
12	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	28/11/18
13	Sonatan Audelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	29/11/18

Fel. 26483833 Fel. 95478491

Revisado por:



JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO

correo: municipalidad@1896@yahoo.es

Aprobado por:



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

Nombre de la actividad Plan de trabajo en Edificios Públicos

Fecha: \_\_\_\_\_

Nº	Nombre del Participante	H	M	Edad	Nº de Identidad	Lugar	Nº Celular	Firma
1	Sonatan Aurelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	30/11/18
2	Sonatan Aurelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	1/11/18
3	Sonatan Aurelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	3/12/18
4	Sonatan Aurelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	4/12/18
5	Sonatan Aurelio Soriano M.	✓		29	1307-1989-00225	Tambla	8730-7547	5/12/18
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

Tel. 26083833 Ext. 944-880

JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO

correo: municipalidad@tambla1896.gub.ve

Revisado por:



Aprobado por:



## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Marlon Javier Peña Velásquez con Identidad No. 1324-1981-00066 Ingeniero forestal, y vecino de este Municipio, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Elaboración de plan de salvamento de 98 m<sup>3</sup> de madera de pino extraída de árboles sobre maduros en la zona de la laguna Tambla Lempira para materia prima de la empresa carbonera del municipio.

**SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizara las actividades siguientes: 1. Georreferenciación y delimitación del área con pintura color blanco. 2 Medición de diámetro y altura de árboles a cortar. 3. Pintura y enumeración de árboles a cortar. 4. Elaboración del documento. 5. Inspección del área por parte de técnicos de Instituto de conservación forestal (ICF). 6. Obtener Dictamen de parte de ICF. 7. Entrega de talonario de facturas para transporte de madera. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar el documento terminado es de 4 semanas calendario a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato es por la cantidad de Trece mil setecientos catorce lempiras con 29/00 (Lps. 13,714.29), El contratista debe presentar la respectiva facturación sujeta al Servicio De Administración de Rentas (SAR) y presentar la constancia de pagos a cuenta o la municipalidad le deducirá el 12.5% equivalente a Lps. 1,714.29 correspondiente al impuesto sobre la renta.

**QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se realizarán 2 pagos en cheque de la siguiente manera: Primer pago será un abono del 50% cuando el proceso este realizado en un 50% de acuerdo al informe presentado por el contratista a la Unidad Técnica Municipal.

El segundo pago se realizará por medio de un cheque cuando el contratista entregue a la municipalidad el documento completo en un 100% y el respectivo talonario de facturas de transporte de madera.

**SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad del contratista. **SEPTIMA: PARO DE ACTIVIDADES:** Si el proceso se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad. **OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega del plan en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 300.00 por día de retraso.

**NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este Contrato en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día jueves 15 de noviembre de 2018.



Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal



Marlon Javier Peña Velásquez.  
Contratista

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNP**

**MARLON JAVIER / PEÑA VELASQUEZ**



HONDUREÑO POR :NACIMIENTO  
NACIO EL :17 JUNIO 1981  
SEXO :MASCULINO  
EMITIDA EL :01 JUNIO 2016

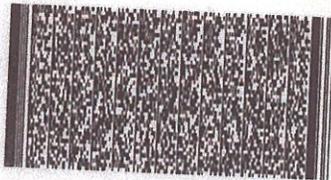
**1324-1981-00066**



01678194-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1324

**MARLON JAVIER / PEÑA VELASQUEZ**  
**1324-1981-00066**

**MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA**  
**CONSTANCIA DE SOLVENCIA**  
 Pago de Impuestos y Servicios Municipales, año 2018  
 Art. 106 Reglamento Ley de Municipalidades

Nombre: Marlon Javier Peña Velasquez

Valido hasta: 13-03-18 al 31-12-18

República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 13241931000660

**MARLON JAVIER PEÑA VELASQUEZ**  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Productores Importadores
Importación	Lo Digarrillas
Exportación	Productores Alcoholes Licorosos
Imprentas	Distribuidor Alcoholes Licorosos
Procesamiento	Importador Alcoholes Licorosos

Código Emisor: 26120124

VALIDO HASTA: 31-12-18

ALCALDÍA MUNICIPAL  
 2018  
 TAMBLA LEMPIRA

Firma y Sello Alcalde

Comercial Plaza, Tel. 2783-0514

... y de la Ley de Ingresos de la República de Honduras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, artículo 10 del Decreto N° 197 del 10 de Agosto de 2002, artículo 56 del Decreto N° 22-97, artículo 38 del Decreto N° 72 del 10 de Agosto de 2003, artículo 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, artículo 10 de Abril de 2003, artículo 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No. 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Director Ejecutivo

... contribuyente recurrente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cuando el contribuyente recurrente es un contribuyente domiciliado en el extranjero, el documento N° EI-412-94041. Transmisión 3/1/18



## ORDEN DE INICIO

**Sr. Marlon Javier Peña Velásquez.**

Contratado

Al tenor de lo descrito en el Contrato de: **Elaboración de plan de salvamento de 98 m3 de madera de pino extraída de árboles sobre maduros en la zona de la laguna Tambla para materia prima de la empresa carbonera del municipio**, firmado el 15 de noviembre del año 2018, se le autoriza dar inicio a los trabajos contratados el día **viernes 16 de noviembre del año 2018.**

Sin más que comunicar

Josue René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal  
Tambla Lempira  
2018-2022

**PLAN DE SALVAMENTO  
SITUACION: URGENTE**

**REGION FORESTAL:** OCCIDENTE

**OFICINA LOCAL:** SANTA ROSA DE COPAN

**PROPIETARIO:** JOSUE MELGAR

**NOMBRE DEL SITIO:** LA LAGUNA

**INFORMACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD:**

**No. Asiento/Matricula** \_\_\_\_ **Tomo** \_\_\_\_

**MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO:** TAMBLA LEMPIRA.

**ELABORADO POR:** Marlon Javier Peña  
**Nombre (Firma y Sello)**

**No. de Colegiación:** 0894 COLPROFORH

**Original:** Propietario  
**1ra. Copia:** Región Forestal  
**2da. Copia:** Oficina Local  
**3ra. Copia:** Técnico administrador

## RESUMEN DEL PLAN DE SALVAMENTO

### I. INTRODUCCION

El presente Plan de Salvamento da a conocer una serie de actividades realizadas durante el control y aprovechamiento de un área ubicada en el sitio denominado LA LAGUNA ubicado en el municipio de TAMBLA Dpto. de Lempira. Propiedad de la municipalidad de Tambla cuyo representante legal según ley es el Sr. **Josue rene melgar Ramos** de generales conocidas.

Dentro de las actividades detalladas a continuación se pueden ver el control de arboles por sobre maduras y con mala formación que se encuentran en dicha área.

Tambien vale la pena mencionar que esta madera será utilizada para apoyo al grupo de carboneros y herreros de Tambla Lempira.

Actividades que llevan a realizar una solicitud de aprovechamiento por parte de la Municipalidad de Tambla y poder abastecer a los microempresarios de los talleres de Herrería de Tambla Lempira. Rubro que beneficia a muchas familias del municipio.

### II. JUSTIFICACION DEL PLAN DE SALVAMENTO

La causa de la realización de este aprovechamiento de madera es la necesidad de mejorar el bosque con el fenotipo de arboles , ya que al bosque existente se le han extraído los mejores arboles y dejado los malformados y pandos como remanente . Al realizar la actividad de extracción de los arboles viejos y malformados se puede mejorar la regeneración.

Además con esta actividad se esta apoyando al grupo de carboneros y herreros del municipio generando empleo para varias familias qu obtienen sus ingreso de este rubro.

### III. UBICACIÓN Y LIMITES

- IV. NORTE: carretera la laguna
- V. SUR: sitio la laguna
- VI. ESTE: cerro negro
- VII. OESTE: sitio la laguna

## **DESCRIPCION DEL BOSQUE/ARBOLES A EXTRAER.**

El 90% de los arboles a extraer son pandos y están están disperso en el bosque , que es bosque maduro . El estrato predominante es un P1.

## **VIII. CALCULO DE VOLUMEN DE SALVAMENTO**

El método de estimación de volumen fue midiendo en el campo en donde se midió el DAP a cada árbol a aprovechar y cada quinto se le midió la altura. Estos datos se procesaron con el programa PIMP dándonos un volumen total de 98.8028 m<sup>3</sup> teniendo un descuento del 2.0 % teniendo un vol. neto de 97.8148 m<sup>3</sup>. A continuación las tablas de volumen.

## **IX. PRESCRIPCIÓN:**

El Plan de SALVAMENTO del Sitio privado denominado la laguna tiene como objetivo principal mantener bajo cobertura forestal el área, así mismo el obtener beneficios económicos derivados del bosque, para el área del plan de Salvamento el estado de desarrollo o edad del bosque corresponde a Pino medio, siendo el tratamiento planificado CORTE SELECTIVO debido a la cantidad de arboles sobremaduros y pandos ; para el presente plan de Salvamento se marcaron y enumeraron 184 árboles a extraer, los cuales tienen un DAP mayor o igual a 20.0 centímetros.

Si las condiciones climáticas del año 2019 son favorables se procederá, al cumplimiento de la plantación de tres arboles por cada uno cortados en las áreas.

El Plan de Salvamento también contempla el uso adecuado y variado de los recursos forestales, pues aparte de la madera en rollo, se extraerán los residuos (puntas y ramas) como leña. En el proceso de limpieza las ramas se transportaran y utilizaran como leña estimando que luego del aprovechamiento de volumen de aserrío quedaran en el sitio 3.25 cargas de leña por cada metro cubico siendo estas, puntas y ramas.

### **A. TIPO DE CORTE**

El bosque del área a intervenir del presente plan de salvamento se encuentra en un estado de desarrollo medio, con densidad regular; prescribiéndose para tal área Corte de Salvamento de 184 árboles mayores o iguales a 20 centímetros a la altura del pecho debido a la sobremadures .

### **B. SISTEMA DE ARRASTRE**

Los fustes previamente desramados y despuntados serán extraídos con una combinación de (con tractor y bueyes) para minimizar la remoción de suelos del área. Las trozas al momento del arrastre deberán tener un extremo levantado.

La pendiente promedio del área es de **25%** aproximadamente.

### **C. TRATAMIENTOS DE RESIDUOS**

Los residuos que resulten de las operaciones de maderero deberán ser picados y apilados y en algunas serán esparcidos en bacadillas y villas de arrastre. La industria que realice el aprovechamiento lo hará de manera óptima;

En los sitios donde haya mucha remoción de suelo como bacadillas, vías de arrastre se recomienda hacer barreras antierosivas en combinación con los residuos de mayor diámetro (ramas gruesas)

### **D. RESTABLECIMIENTO DEL NUEVO BOSQUE**

Se considerara la época de lluvia para la realización de la plantación en cumplimiento de la normativa del 3 por uno, siendo un total de **540** árboles certificados por un profesional forestal. Además se tomaran las respectivas medidas de protección a la regeneración natural así como a los árboles que no fueron atacados por la plaga.

### **X. CONSIDERACIONES DURANTE EL APROVECHAMIENTO:**

#### **A. FUENTES DE AGUA**

El área del Plan de Salvamento, está incluido dentro de la Cuenca del RIO LEMPA drenando sus aguas hacia el Mar Caribe.

Dentro del área del plan de Salvamento no existen fuentes de agua permanentes; en virtud de lo marcado en el campo y al observar los diferentes mapas se puede concluir que no existen problemas en relación a lo establecido por Ley en cuanto al respeto y marcación de la franja de protección de 50 o 150 metros a ambos lados de todas las fuentes de agua permanentes según la pendiente y a su vez por lo menos 20 metros a ambos lados de las fuentes de agua no permanentes o temporales.

#### **B. BACADILLAS**

Se marcó una bacadilla en cada unidad de corte esta marcación se hizo en un lugar donde facilitara la carga de BESTIAS Y CARROS y puedan hacer las maniobras respectivas.

#### **C. TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS**

Para el transporte del producto se hará uso de la red vial existente y de regular estado.

El transporte del producto (trozas y tuncas) será a: Industria VARIAS la cual SON consignatarias del plan y se realizará en CARROS 4X4 d, planificándose la extracción de **97.8148** metros cúbicos. Dada la situación, el propietario ejecutará simultáneamente la madera de aprovechamiento para aserrío y residuos que

de este resulte para la cual se solicitara al ICF guías de movilización para ambos fines (madera en rollo y sub-productos).

### VIII. ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN Y NÚMERO DE ARBOLES

UNIDAD DE CORTE	TIPO DE CORTE SUPERFICIE HA	VOLUMEN COMERCIAL BRUTO m <sup>2</sup>	VOLUMEN DE DESCUENTO m <sup>2</sup>	VOLUMEN COMERCIAL NETO m <sup>2</sup>	ARBOLES A CORTAR
	CORTE SELECTIVO				
1	3.2	98.8028	0.9880	97.8148	184
<b>TOTAL</b>	<b>3.2</b>	<b>98.8028</b>	<b>0.9880</b>	<b>97.8148</b>	<b>184</b>



# MAPA DE UBICACION GENERAL

PLAN DE SALVAMENTO: SITIO: LA LAGUNA

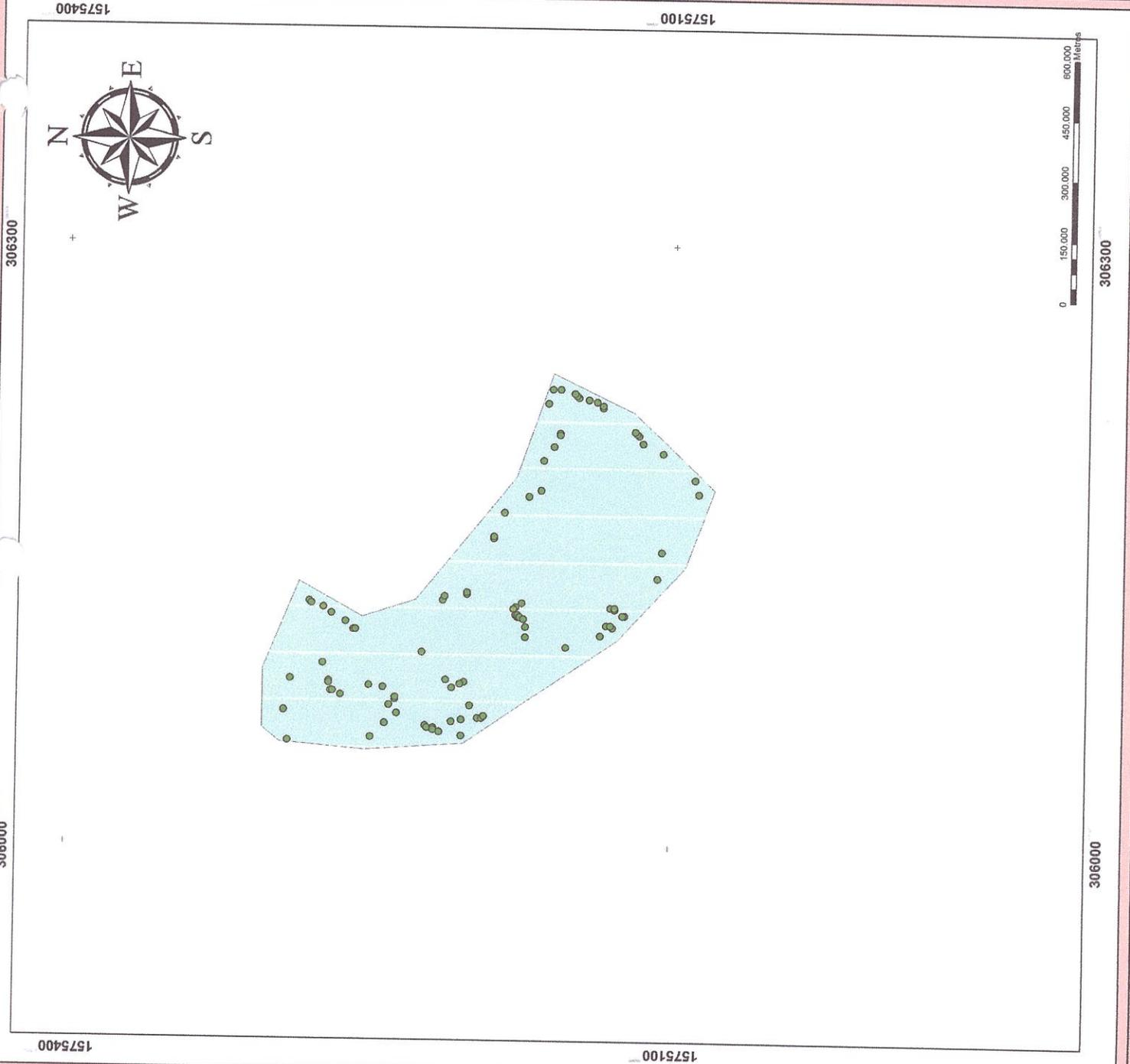
## LEYENDA Y SIMBOLOGÍA

- Hoja1\$ Events
- muni líneas
-  LA LAGUNA

AREA=2.56 Ha.

1:1.000

Fuente:  
GPS  
Sistemas de coordenadas: datum y elipsoide WGS\_84  
Proyección: UTM zona 16 Norte  
Diseño y Elaboración: MSc. Antonio Chavarría O.





**CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA**

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Nelson Antonio Ramos Orellana con Identidad No. 1324-1969-00031 Albañil, y vecino de este Municipio, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Mano de obra calificada para la Construcción de piso, repello y filtro en trinchera del proyecto relleno sanitario, Tambla Lempira.

**SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizara las actividades siguientes: **1.** Trazado y Marcado. **2.** Excavación. **3.** Conformación de sub base con material selecto. **4.** Construcción de piso de concreto. **5.** Construcción de 30 metros de Sistema de filtro de tipo frances. **6.** Construcción de repello de taludes de trincheras. **12.** Limpieza Final.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es de 2 semanas calendario a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato es por la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (6,000.00) por los que el contratista debe entregar una factura CAI a la municipalidad que certifica la declaración del impuesto con el Servicio De Administración De Rentas (SAR)

**QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se hará en un pago en cheque según informe entregado por la Unidad Técnica Municipal, una vez la obra haya sido entregada y recibida a satisfacción del contratante.

**SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad.

**SEPTIMA: PARO DE CONSTRUCCION:** Si la construcción se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 300.00 por día de retraso.

**NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día 21 de noviembre de 2018.



\_\_\_\_\_  
Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal



\_\_\_\_\_  
Nelson Antonio Ramos Orellana.  
Contratista

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

NELSON ANTONIO / RAMOS ORELLANA



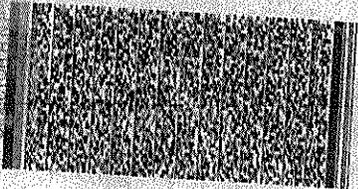
HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 12 JUNIO 1969  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 11 JULIO 2000

1324-1969-00031



0085994-02

ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona puede hacer uso de la tenencia de la Tarjeta de Identidad de una persona, sino en virtud de Ley o sistema de control en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



SOLICITADA EN 1324

NELSON ANTONIO / RAMOS ORELLANA

1324-1969-00031

**MUNICIPALIDAD DE TAMBULA LEMPIRA**  
**CONSTANCIA DE SOLVENCIA**  
 Pago de Impuestos y Servicios Municipales año 2018  
 Art. 106 Reglamento Ley de Municipalidades  
 N° 0001904  
 Nombre: Nelson Antonio Ramos Orellana  
 Valido hasta: 09/02/2018 al 31/12/2018

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 TARJETA DE IDENTIDAD  
 NEI: NID/RAMOS, T. 1  
 HONDURAS  
 NAC: [illegible]  
 SEXO: [illegible]  
 EMTID: [illegible]  
 1324-1969-00031  
 0005994-01

1.- Esta Constancia es valida si está firmada por el suscrita Alcalde Municipal  
 2.- No tendrá valides si presenta alteraciones o borrones.  
 3.- La presenta debe utilizarse para efectuar cualquiera de los actos a que se refiera el Artículo 2º del Decreto Legislativo N° 16 del 12 de Septiembre de 1985.

ALCALDIA MUNICIPAL  
 2018  
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.  
 SOLICITADA  
 NELSON ANTONIO RAMOS ORELLANA  
 1324-1969-00031

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Poder Judicial y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, ALB (Decreto Ley N° 14 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de esta No Bancario Acuerdo 43 publicado el 16 de Enero de 1973.

Ministra Directora  
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 6 del Código Tributario; Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras  
 Número de Documento DEI-412-1785180 Transacción: F31637

República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional  
 RTN: 13241969000310  
 NELSON ANTONIO RAMOS ORELLANA  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150113



## ***ORDEN DE INICIO***

**Sr. Nelson Ramos.**

Contratado

Al tenor de lo descrito en el Contrato de: **Construcción de piso, repello y filtro en trinchera del proyecto relleno sanitario de Tambla Lempira**, firmado el 11 de noviembre del año 2018, se le autoriza dar inicio a los trabajos contratados el día **22 de noviembre del año 2018.**

Sin más que comunicar



---

Josue Rene Melgar Ramos  
Alcalde Municipal  
Tambla Lempira  
2018-2022



Tambla, Lempira 28 de noviembre de 2018

ACTA DE RECEPCION FINAL

Proyecto: **Construcción de piso, repello y filtro en trinchera del proyecto relleno sanitario, Tambla Lempira.**

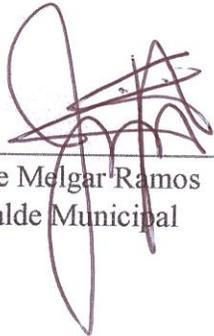
Contratista: **SR. NELSON ANTONIO RAMOS ORELLANA.**

Reunidos en el sitio del proyecto los representantes y abajo firmantes de la Municipalidad de Tambla Departamento de Lempira, se procede a realizar la recepción final del Proyecto, **Construcción de piso, repello y filtro en trinchera del proyecto relleno sanitario, Tambla Lempira.** de acuerdo a contrato firmado el 21 de noviembre del 2018 por un monto de **seis mil lempiras exactos. (Lps. 6,000.00)** financiado con Fondos Municipales en un periodo de 2 semanas a partir de la orden de inicio.

Se hace constar que el proyecto ha sido finalizado en su totalidad y recibido a entera satisfacción de acuerdo a contrato.

Esta Acta de recepción final y el informe de la unidad técnica, aprueban hacer efectivo el pago al contratista, Nelson Antonio Ramos Orellana.

Firmado en el Municipio de Tambla Lempira a los 28 días del mes de noviembre del Dos Mil Diez y Ocho.

  
\_\_\_\_\_  
Josué Rene Melgar Ramos  
Alcalde Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Nelson Antonio Ramos Orellana  
Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA**



**Tambla, Lempira 27 de noviembre de 2018**

## **INFORME DE PROYECTO**

**Nombre del Proyecto: Construcción de piso, repello y filtro en trinchera del proyecto relleno sanitario, Tambla Lempira.**

**Fecha: 27 de noviembre de 2018**

**Contratista: Nelson Antonio Ramos Orellana**

**Beneficiarios: Habitantes del Casco urbano y comunidad de San Francisco El Aceituno, Tambla Lempira.**



**JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO!**

Barrio el centro, Tambla, Lempira  
Tel: 2608-3833  
Correo: [munitambla1896@yahoo.es](mailto:munitambla1896@yahoo.es)  
Facebook: Municipalidad de Tambla Lempira



## DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto de construcción de relleno sanitario está dirigido a beneficiar a las personas del casco urbano y comunidad del Aceituno, mediante la recolección y tratamiento de los residuos sólidos que se generan en los hogares del municipio Proyecto que está siendo ejecutado con fondos de la municipalidad de Tambla Lempira

El proyecto consta de la construcción de 5 trincheras con los respectivos acondicionamientos necesarios según ley para realizar el tratamiento correcto de los residuos que en ellas sean depositados.

A continuación, se describe el proceso de construcción que se llevara a cabo de acuerdo al contrato firmado con el señor **Nelson Antonio Ramos Orellana**. Ver anexo 2.

### Descripción de Actividades a realizar en la construcción de Relleno Sanitario:

- **Construcción de piso:** Se construirán 125 metros cuadrados de piso de concreto 2100 PSI para evitar la filtración de lixiviados.
- **Construcción de repello:** Se construirán 40 metros cuadrados de repello en las paredes (Taludes) de la trinchera para evitar filtración.
- **Construcción de filtro en trinchera:** Se construirán 30 metros de filtro de tipo francés con tubería PVC de 4" y grava ¾" para evacuar los lixiviados de la trinchera hacia laguna de oxidación.

### Contrato de Construcción.

La construcción se llevará a cabo mediante un contrato de mano de obra calificada entre la municipalidad de Tambla Lempira y el señor Nelson Antonio Ramos Orellana con Identidad No. 1324-1969-00031 quien estará encargado de coordinar los procesos constructivos y presentar avances de informes a la unidad técnica de la municipalidad.





## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



### Proceso de construcción.

### Informes de obra por la Unidad Técnica Municipal.

#### PRIMER INFORME DE OBRA

**PARA:** Josué Rene Melgar Ramos      Alcalde Municipal.

**CC:** Denis Jacobo Sánchez.            Tesorero Municipal

**DE:** Henry Herrera Velásquez.

**FECHA:** 27 de noviembre del 2018

La presente es para hacer llegar un atento y cordial saludo deseándole éxitos en tan delicadas labores.

En el presente informe le hago de su conocimiento los avances realizados por El Señor: Nelson Antonio Ramos Orellana Hasta la fecha en el proyecto se ha ejecutado en un 100% habiendo realizado las siguientes actividades en las distintas casas en construcción.

- Trazado y marcado 100%
- Excavación            100%
- Firme de piso 100%
- Repello en paredes 100%
- Construcción de filtro 100%
- Limpieza Final 100%



**¡JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO!**

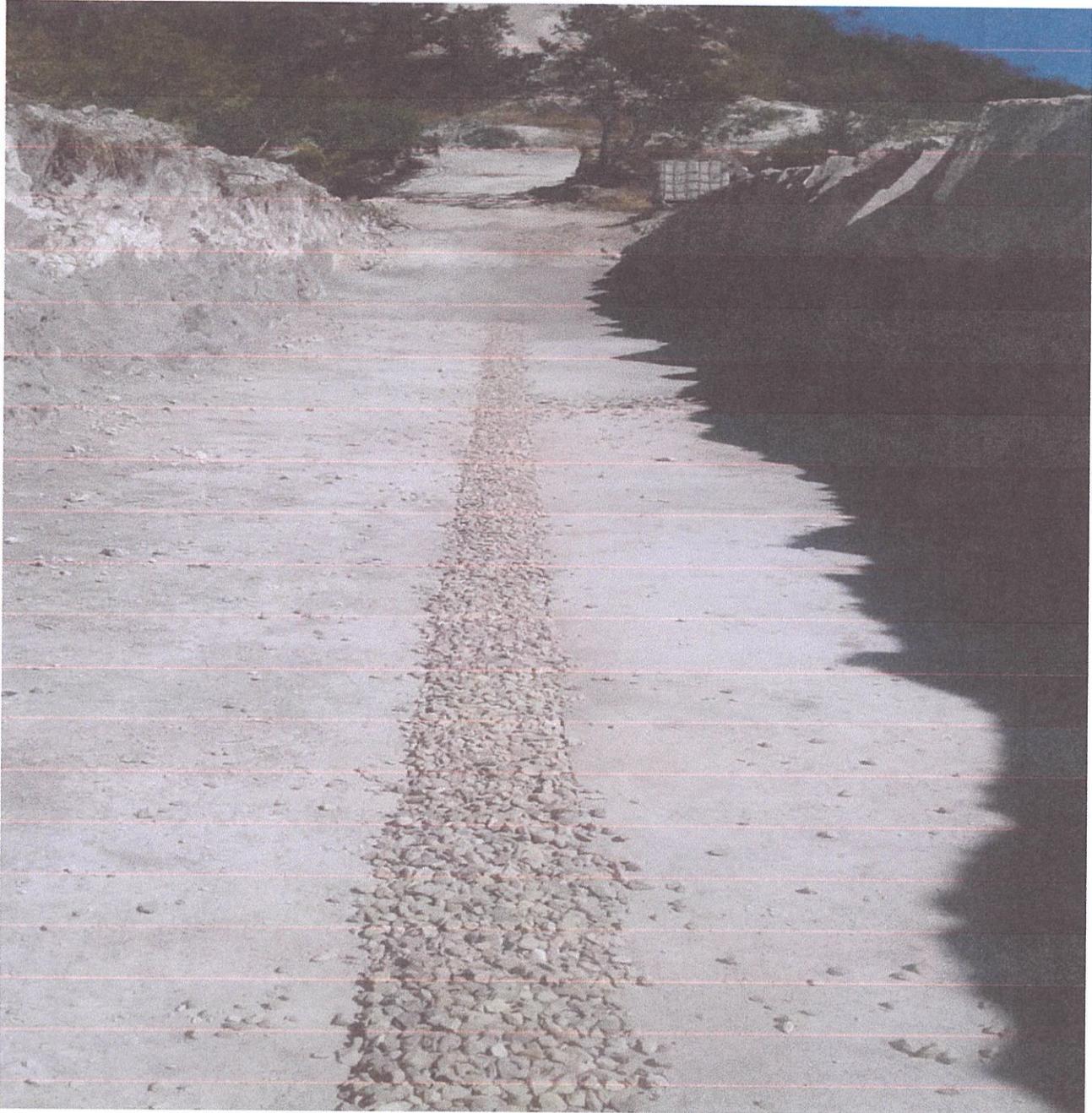
Barrio el centro, Tambla, Lempira  
Tel: 2608-3833  
Correo: munitambla1896@yahoo.es  
Facebook: Municipalidad de Tambla Lempira



## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



### ANEXOS



CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES



¡JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO!

Barrio el centro, Tambla, Lempira  
Tel: 2608-3833  
Correo: munitambla1896@yahoo.es  
Facebook: Municipalidad de Tambla Lempira



## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



**CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO.**



**¡JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO!**

Barrio el centro, Tambla, Lempira  
Tel: 2608-3833  
Correo: [munitambla1896@yahoo.es](mailto:munitambla1896@yahoo.es)  
Facebook: [Municipalidad de Tambla Lempira](#)



## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



**CONSTRUCCION DE REPELLLO EN PAREDES DE TRINCHERA**



*[Handwritten signature]*

**¡JUNTOS GENERAMOS EL DESARROLLO!**

Barrio el centro, Tambla, Lempira  
Tel: 2608-3833  
Correo: [munitambla1896@yahoo.es](mailto:munitambla1896@yahoo.es)  
Facebook: Municipalidad de Tambla Lempira